MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción - República del Paraguay.-

municipalidadpasobarreto@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

CE – Contratación por Excepción Nº 1/2019 para Adquisición de Camioneta doble cabina y Motocarro

En la ciudad de Paso Barreto, Distrito de Paso Barreto, Departamento de Concepción, en el local de la Municipalidad de Paso Barreto, Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diecinueve siendo las 09:00 horas, se reúnen las siguientes personas el Sr. Victor Fabián Maidana, el Cpn. Américo De Jesús García Ayala y la Sra. Pabla Britez todos miembros del comité de evaluación a fin de estudiar las ofertas presentadas para la CE - Contratación por Excepción Nº 1/2019 IDE Nº 365391 **Adquisición de Camioneta doble cabina y Motocarro**

1- Acto seguido el Sr Victor Fabián Maidana procedió a la lectura del Acta de Apertura
Empresa: CHACOMER SAE RUC 80013744-2
Empresa: CUEVAS HNOS S.A RUC 80002465-6

2- Ofertas tardias
Seguidamente y en cumplimiento del Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 se deja constancia que no se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

3- Montos de la Oferta
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por los ofarentes y monto de sus respectivos seguros.

Empresa CHACOMER SAE G. 14.671.600
Empresa CUEVAS HNOS S.A G. 226.000.000

4- No existe errores en cálculo matemático

5- Se procede a verificar la presentación de los documentos sustanciales.

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHACOMER SAE	CUEVAS HNOS S.A
a) **Formulario de Oferta** *	Si	Si
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	Si

2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	Si
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Si	Si
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Si	Si
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Si	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	Si

Pabla E. Britez Florentin

Cpn. Américo De Jesús García Ayala
Asesor Contable

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

Patente municipal vigente	Si	Si

3. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá integramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Si	Si
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copias de Contratos ejecutados con certificado de cumplimiento satisfactorio y/o facturas con sus remisiones, de provisión de vehiculos similares o de las mismas caracteristicas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2018. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 40% del monto total de su oferta, y que será el resultado de la suma de las facturaciones presentadas durante los años mencionados en este párrafo. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades Sección VII. Anexos 28 públicas y/o privadas.	Si	Si
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	Si	Si
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	Si	Si

5- A continuación se pasa a ordenar de menor a mayor oferta quedando en el siguiente orden

Empresa CHACOMER SAE G. 14.671.600

Empresa CUEVAS HNOS S.A G. 226.000.000

6- Luego se pasa a verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR, conforme a los requisitos de calificación.

7- Las ofertas no sobrepasan en un 20% por arriba y 30% por debajo del precio estimado.

Ma E. Britez Florentin

Victor Fabian Maidana

CPN Américo De Jesús García Ayala

Asesor Contable

8- El margen de preferencia Origen Nacional del Producto: no se aplica considerando que ambos no presentan su certificado de Origen Nacional.

9- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también la experiencia y capacidad técnica de la empresa y habiendo cumplido con todos los lo estipulado en el PBC, este Comité de Evaluación de ofertas recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar el iten 2 a la Empresa CHACOMER SAE la adquisición de un motocarro por valor de G.14.671.600 (Catorce millones seiscientos setenta y un mil seiscientos) y el Iten 1 a la empresa CUEVAS HNOS. S.A. la camioneta Doble cabina 4x4 en la suma de G. 226.000.000 (Guaraníes Dos mil doscientos veintiséis millones), salvo mejor parecer.

Habiendo procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto de evaluación de ofertas siendo las 15:00 horas se da por terminado el presente acto.

Victor Fabian Maidana

Cpn Américo de Jesús Garcia A.

Asesor Contable

Paola Britez Florentin